



EXPEDIENT E-02301-2025-000017-00
SERVICI DESCENTR. Y PART.CIUDA.
SECCIÓ SECC.ECO-ADMTVA.SERDESCEN
ASSUMPTE RESOLUCIÓ PATRAIX CONCESSIÓ SUBVENCIONS PARTICIPACIÓ 2025

EDICTO

De conformidad con lo que dispone el apartado 8 de la convocatoria de subvenciones a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana dirigidas al fomento del asociacionismo 2025, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2025 se procede a publicar la resolución (en la página web del Ayuntamiento de Valencia y se realizará mediante exposición pública de listas en el tablón de edictos electrónico, surtiendo esta publicación los efectos de la notificación) la Resolución CM 3705 de fecha 5 de agosto de 2025 por el cual se aprueba la concesión de estas subvenciones. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación, de conformidad con lo que se establece en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien acudir directamente a la vía jurisdiccional contencioso-administrativa, pudiendo interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses, desde el siguiente a la fecha de finalización para dictar y publicar la resolución expresa, en la forma, términos y condiciones fijadas en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere procedente.

EDICTE

De conformitat amb el que disposa l'apartat 8 de la convocatòria de subvencions a entitats ciutadanes per al desenrotllament de projectes de participació ciutadana dirigides al foment de l'associacionisme 2025, aprovada per acord de la Junta de Govern Local de data 14 de febrer de 2025 es procedix a publicar la resolució (en la pàgina web de l'Ajuntament de València i es realitzarà mitjançant exposició pública de llistes en el tauler d'edictes electrònic, assortint esta publicació els efectes de la notificació) la Resolució CM 3705 de data 5 d'agost de 2025 pel qual s'aprova la concessió d'estes subvencions. Contra esta Resolució, que esgota la via administrativa, es pot interposar, amb caràcter potestatiu, recurs de reposició davant l'òrgan que el va dictar en el termini d'un mes, comptat des de l'endemà de la data de la publicació, de



conformitat amb el que s'establix en els articles 112, 123 i 124 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, o bé acudir directament a la via jurisdiccional contenciós-administrativa, podent interposar un recurs contenciós administratiu davant els jutjats contenciosos administratius de València, dins del termini de dos mesos, des del següent a la data de finalització per a dictar i publicar la resolució expressa, en la forma, termes i condicions fixades en l'article 46 de la Llei 29/98, de 13 de juliol, reguladora de la Jurisdicció contenciosa administrativa, sense perjuí que s'utilitze qualsevol altra via que es considere procedent.



UNITAT 06001 - SECC. ECONÓMICO ADMINISTRATIVA, SERV.DESCENTRALIZA		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02301-2025-000017-00	PROPOSTA NÚM. 14	FISC. /INF. S
ASSUMPTE PROPOSTA APROVAR LA CONCESSIÓ DE SUBVENCIONS CORRESPONENTS A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX DESTINADES A ENTITATS CIUTADANES PER AL DESENVOLUPAMENT DE PROJECTES DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA DIRIGIDES AL FOMENT DE L'ASSOCIACIONISME 2025		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDESSA, P.D. CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 82 DE 7 D'ABRIL DE 2025 I RESOLUCIÓ 160 DE 30 DE JULIOL DE 2025		

HECHOS

1º. Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2025, número de orden 121, se aprueba la convocatoria de subvenciones de las Juntas Municipales de Distrito de Ciutat Vella, Russafa, Abastos, Trànsits, Marítim, Exposició, Patraix, Pobles del Nord, Pobles del Sud y Pobles Benimàmet – Beniferri, destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana, correspondiente al año 2025, por un importe máximo de 190.250,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria SW130 92400 48910 del vigente Presupuesto, expediente contable GASTOS/2025/0000026126.

Publicada en el BOP núm. 39 de fecha 26 de febrero de 2025 la convocatoria de subvenciones y abierto el plazo de presentación de instancias, en la Junta Municipal de Patraix, se han presentado un total 26 solicitudes de subvención.

2º. En fecha 11 de julio de 2025 se procedió a la aprobación del incremento del importe máximo destinado a esta subvención mediante Acuerdo núm. 33, por importe de otros 149.750,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria SW130 92400 48910 del vigente Presupuesto, expediente contable GASTOS/2025/0000186009, haciendo un total de 340.000€.

3º. El 26 de mayo de 2025, se celebra la Comisión de Valoración de las Subvenciones de Proyectos de Participación 2025, proponiendo asignar a las propuestas presentadas la correspondiente puntuación y proponiendo la concesión de subvenciones a las asociaciones y entidades que han obtenido al menos los 50 puntos de conformidad con las bases reguladoras. En consecuencia y de conformidad con la previsión del Acta de la Comisión de Valoración de fecha

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	04/08/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / PARTICIPACIÓ, ACCIÓ VEINAL I PEDANIES	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/08/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



9 de Junio de 2025, se elabora Informe Propuesta del Órgano Instructor por parte del Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, y se propone la concesión de un total de 24 subvenciones por un importe total de 56.766,73 € correspondientes a la Junta Municipal de Distrito de Patraix, a las entidades, proyectos e importes que a continuación se relacionan:

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
G28556728	"GRUPO JUVENIL NOSTRE LLAR"	Participació Juvenil al Barri	1.738,13 €
G67829374	ASOCIACIÓN NOSOTRAS	Emprendimiento e igualdad: Creando futuro	2.331,82 €
G19353382	ASOCIACIÓN ABUELOS CON-SENTIDOS (ASOACONSE)	Participación personal socio y voluntariado Asoc. Abuelos con-sentidos,	2.045,46 €
G97647937	ASOCIACIÓN IMPLANTADOS COCLEARES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	PAPSI-Pérdida auditiva participando en San Isidro	2.822,74 €
G46126405	ASOCIACION VALENCIANA DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO (APNAV)	Red de Apoyo TEA "Impulsando el Voluntariado para la inclusión"	2.211,40 €
G46753653	COLLECTIU LAMBDA DE LESBIANES GAIS I TRANSSEXUALS	Programa de promoció, participació i fomentació del voluntariat	2.209,10 €
G40540940	LET'S GROW	Participación y expansión de la cultura HIP HOP en Valencia	2.413,64 €
G98117062	FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA JUAN IGNACIO MUÑOZ BASTIDE	Laboratorios de participación ciudadana, proyecto ágora: patraix al carrer	1.902,28 €
G46177820	ASOCIACION PROTED	Foro de debate y asociacionismo en las personas de la tercera edad.	3.477,28 €
G98208101	ASOCIACION ASPERGER VALENCIA	Tejiendo redes de participación: Inclusión, creatividad y convivencia con la Asociación Asperger	2.372,73 €
G96364542	AVV CULTURAL PATRAIX	Creixent junts, impulsant la participació ciutadana per a un futur sostenible	3.150,01 €
G46178554	ASOC. CULTURAL CUYJU (CULTURA Y JUVENTUD)	Senabre Radio. La radio participativa del Barrio de Senabre	3.763,65 €
G46235289	ASOCIACION JUVENIL COTLAS	Hazlo Tú. Centro de participación Senabre-2025.	3.313,65 €
G97922702	GRUP SCOUT FENIX 215	Voces Jóvenes en Acción	1.350,00 €
G46945424	AVV SENABRE	Fomento de la participación vecinal en el Barrio de Senabre	3.027,28 €
G09916800	ASSOCIACIÓ SOCIAL TRENCANT TNT	Construyendo oportunidades: Generación de proyectos de vida en Patraix	2.290,92 €
G86281870	FUNDACIÓN AHUCE	Proyecto participativo para mejorar el funcionamiento de Fundación AHUCE	2.045,46 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	04/08/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / PARTICIPACIÓ, ACCIÓ VEINAL I PEDANIES	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/08/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



Id. document: 6dL5 g3oU BKaq lI96 JfBc yUha 4F8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

G46588661	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Promoción de la Participación Ciudadana y fomento del Asociacionismo en el acogimiento familiar en Patraix	1.711,38 €
G46202198	FEDERACION VALENCIANA DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS FEVADIS (FEVADIS)	Valencia inclusiva. Una campaña de inclusión ciudadana	2.127,28 €
G98049422	ASOCIACION GRUPO SCOUT TIMBIRAS	De la muntanya al barri: Escoltisme i Participació	2.413,64 €
G96914015	APNADAH (ASOCIACION DE PADRES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DEFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD), CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	Programa de Participación Social y Vida Asociativa	2.045,46 €
G96756382	CALCSICOVA	Participación ciudadana en redes de organizaciones en respuesta al VIH, sida y otras ITS	2.086,37 €
G19907617	ASOCIACIÓN MISIÓN INTEGRAL ROCIO DEL ESPIRITU SANTO (MIREs)	Valencia resiliente	2.045,46 €
G46942538	AVV SAN ISIDRO	Taller memoria vecinal - Historias de San Isidro	1.871,59 €

4°. Según el acta técnica de selección celebrada el día 26 de mayo de 2025 por la Comisión para la valoración de los proyectos de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana 2025 de propuesta de concesión de subvenciones, no serán susceptibles de subvención los siguientes proyectos:

Según la cláusula 8ª, no pueden ser beneficiarias de esta Subvención las entidades cuyos proyectos no obtengan un mínimo de 50 puntos, como son:

- La entidad G56721590- CLUB DEPORTIVO XECBALL VALENCIA, por el proyecto Escacs a la Creu Coberta, ha obtenido un total de 45 puntos.

--La entidad G19386655- ASSOCIACIO CULTURAL DONES CORSARIES MARE --NOSTRUM_ por el proyecto Jornades la dona en la festa, ha obtenido un total de 41 puntos.

Tras publicarse el edicto en fecha 29 de abril de 2025, y requerirse en él la subsanación de las solicitudes (desde el 29 de abril hasta el 15 de mayo de 2025) efectivamente las entidades pertenecientes al ámbito de la JM de Patraix, subsanaron sus deficiencias, no quedando ninguna excluida.

5°. Que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2025 orden núm. 33 se ha aprobado la conformidad para la concesión de la subvención, a asociaciones que habían sido objeto de subvención por otros servicios del Ayuntamiento de Valencia, pero cuyo objeto era sustancialmente distinto, según el siguiente detalle:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	04/08/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / PARTICIPACIÓ, ACCIÓ VEINAL I PEDANIES	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/08/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



LETS GROW, con CIF G40540940:

ASOCIACION GRUPO SCOUT FENIX 215 CON CIF G97922702

APNAV, PROYECTO OBRA AULA CENTRO DE DÍA PERSONAS CONTEA, CIF: G46126405

A.P.N.A.D.A.H., PROYECTO FORMACIÓN- DISCAPACIDAD, CIF: G96914015.

ASOCIACIÓN ASPERGER VALENCIA-TEA, ENTRE-TEAS, CON CIF: G98208101

6º. Las entidades beneficiarias reúnen todos los requisitos establecidos para acceder a la subvención de acuerdo con la OGSAV.

Han presentado declaración responsable de que no concurre ninguna circunstancia que le impida obtener subvenciones públicas y consta en el expediente la documentación acreditativa de que las entidades beneficiarias se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Asimismo, el informe emitido el 17 de Junio de 2025 por el Servicio de Gestión de Emisiones y Recaudación en el cual se señala que, según los datos obrantes en el Sistema Integral de Gestión Tributaria, no se tiene constancia de la existencia, en período ejecutivo, de deudas de derecho público y/o tributarias contraídas y/o pendientes con este Ayuntamiento a nombre de las mismas.

7º. Se ha comprobado por este Servicio que las entidades beneficiarias no tienen pendiente de justificación subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, conforme el informe del Servicio de Contabilidad con fecha 12 de Junio de 2025; ni se tiene constancia de que las beneficiarias sean deudoras por resolución de procedencia de reintegro, cuyos informes obran en el expediente

Así mismo, consultado SIEM no existen expedientes correspondientes a subvenciones concedidas durante los ejercicios 2020 y 2021 pendientes de justificar para la misma entidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. En virtud del acuerdo de 28 de julio de 2016, publicado en el BOP de 2 de noviembre, se aprueba por el Ayuntamiento Pleno, la Ordenanza General de Subvenciones. Las subvenciones del Ayuntamiento de València y sus organismos públicos se regirán por las prescripciones contenidas en esta Ordenanza, en la Ley General de Subvenciones 38/2013, de 17 de noviembre,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	04/08/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / PARTICIPACIÓ, ACCIÓ VEINAL I PEDANIES	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/08/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por las ordenanzas o bases específicas que se pudieron dictar, por las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal correspondientes, y por las restantes normas que resultan de aplicación.

II. Que el expediente de concesión de ayudas lo es en régimen de concurrencia competitiva con cargo a un mismo crédito presupuestario como establece la Base 29ª de las de Ejecución del Presupuesto, y como está previsto en el art. 18 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como en los arts. 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

III. Que según preceptúa el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales, existe en el expediente informe favorable de la Intervención Municipal sobre el crédito presupuestario que asume el Ayuntamiento.

IV. La LGS 38/2003, de 17 de noviembre, en especial los artículos 13, 17.1.k, 23, 24.4 y 34.

V. El RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LGS 38/2003, especialmente los artículos del 18 al 23, 42, 43, 88.2. Según Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València de fecha 14 de febrero de 2025, nº orden número 121 se aprueba la convocatoria de subvenciones, se autoriza el crédito necesario y suficiente para las mismas, así como sus bases específicas.

VI. La competencia orgánica para adoptar la presente resolución recae en la Concejala Delegada de Participación, Acción Vecinal y Pedanías, por delegación de Alcaldía, en virtud de la Resolución núm. 82 de 7 de abril de 2025 de delegación de facultades resolutorias de la Alcaldía en Concejalías y órganos directivos.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la concesión de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos para el fomento de la participación y/o el asociacionismo conforme al Acta Técnica de Selección de la comisión de valoración de los proyectos celebrada el día 26 de mayo de 2025, donde se propone la concesión de subvenciones correspondientes a la Junta Municipal de Patraix.

SEGUNDO. Conceder la subvención a las siguientes asociaciones:

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
-----	---------	----------	---------

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	04/08/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA TERCERA Tinent d'Alcalde de Recursos Humans / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / PARTICIPACIÓ, ACCIÓ VEINAL I PEDANIES	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/08/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



Id. document: 6dL5 g3oU BKaq lI96 JfBc yUha 4F8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

G28556728	"GRUPO JUVENIL NOSTRE LLAR"	Participació Juvenil al Barri	1.738,13 €
G67829374	ASOCIACIÓN NOSOTRAS	Emprendimiento e igualdad: Creando futuro	2.331,82 €
G19353382	ASOCIACIÓN ABUELOS CON-SENTIDOS (ASOACONSE)	Participación personal socio y voluntariado Asoc. Abuelos con-sentidos,	2.045,46 €
G97647937	ASOCIACIÓN IMPLANTADOS COCLEARES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	PAPSI-Pérdida auditiva participando en San Isidro	2.822,74 €
G46126405	ASOCIACION VALENCIANA DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO (APNAV)	Red de Apoyo TEA "Impulsando el Voluntariado para la inclusión"	2.211,40 €
G46753653	COLLECTIU LAMBDA DE LESBIANES GAIS I TRANSSEXUALS	Programa de promoció, participació i fomració del voluntariat	2.209,10 €
G40540940	LET'S GROW	Participación y expansión de la cultura HIP HOP en Valencia	2.413,64 €
G98117062	FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA JUAN IGNACIO MUÑOZ BASTIDE	Laboratorios de participación ciudadana, proyecto ágora: patraix al carrer	1.902,28 €
G46177820	ASOCIACION PROTED	Foro de debate y asociacionismo en las personas de la tercera edad.	3.477,28 €
G98208101	ASOCIACION ASPERGER VALENCIA	Tejiendo redes de participación: Inclusión, creatividad y convivencia con la Asociación Asperger	2.372,73 €
G96364542	AVV CULTURAL PATRAIX	Creixent junts, impulsant la participació ciutadana per a un futur sostenible	3.150,01 €
G46178554	ASOC. CULTURAL CUYJU (CULTURA Y JUVENTUD)	Senabre Radio. La radio participativa del Barrio de Senabre	3.763,65 €
G46235289	ASOCIACION JUVENIL COTLAS	Hazlo Tú. Centro de participación Senabre-2025.	3.313,65 €
G97922702	GRUP SCOUT FENIX 215	Voces Jóvenes en Acción	1.350,00 €
G46945424	AVV SENABRE	Fomento de la participación vecinal en el Barrio de Senabre	3.027,28 €
G09916800	ASSOCIACIÓ SOCIAL TRENCANT TNT	Construyendo oportunidades: Generación de proyectos de vida en Patraix	2.290,92 €
G86281870	FUNDACIÓN AHUCE	Proyecto participativo para mejorar el funcionamiento de Fundación AHUCE	2.045,46 €
G46588661	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Promoción de la Participación Ciudadana y fomento del Asociacionismo en el acogimiento familiar en Patraix	1.711,38 €
G46202198	FEDERACION VALENCIANA DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS FEVADIS (FEVADIS)	Valencia inclusiva. Una campaña de inclusión ciudadana	2.127,28 €
G98049422	ASOCIACION GRUPO SCOUT TIMBIRAS	De la muntanya al barri: Escoltisme i Participació	2.413,64 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	04/08/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA TERCERA Tinent d'Alcalde de Recursos Humans / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / PARTICIPACIÓ, ACCIÓ VEINAL I PEDANIES	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/08/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



G96914015	APNADAH (ASOCIACION DE PADRES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DEFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD), CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	Programa de Participación Social y Vida Asociativa	2.045,46 €
G96756382	CALCSICOVA	Participación ciudadana en redes de organizaciones en respuesta al VIH, sida y otras ITS	2.086,37 €
G19907617	ASOCIACIÓN MISIÓN INTEGRAL ROCIO DEL ESPÍRITU SANTO (MIREs)	Valencia resiliente	2.045,46 €
G46942538	AVV SAN ISIDRO	Taller memoria vecinal - Historias de San Isidro	1.871,59 €

TERCERO. Aprobar la disposición del gasto que asciende a la cantidad total de 56.766,73 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 SW130 92400 48910 denominada “OTRAS TRANSFERENCIAS” del presupuesto, expediente contable GASTOS/2025/204966, documento contable 3000018231 en fase D.

CUARTO. La subvenciones concedida se abonará según lo establecido en la Base 10ª de las bases de la convocatoria, es decir, “el libramiento de pago se realizará el 75% del importe de la subvención tras su concesión y el 25% restante una vez aprobado el acuerdo de justificación de la misma, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la entidad beneficiaria en su solicitud. Se reducirá proporcionalmente la subvención concedida en el caso de que la justificación de los gastos realizados no alcance la cuantía del importe reconocido.”

QUINTO. Denegar la subvención a los siguientes proyectos por los motivos señalados a continuación:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVO
CLUB DEPORTIVO XECBALL VALENCIA	G56721590	Escacs a la Creu Coberta	No obtener 50 puntos – cláusula 8ª: “Para poder ser beneficiaria de estas convocatorias, las entidades deberán obtener un mínimo de 50 puntos, sin que ello suponga el reconocimiento de la existencia de disponibilidad presupuestaria”. Puntuación obtenida:45 puntos
ASSOCIACIÓ CULTURAL DONES CORSARIES MARE NOSTRUM	G19386655	Jornades la dona en la festa.	No obtener 50 puntos – cláusula 8ª: “Para poder ser beneficiaria de estas convocatorias, las entidades deberán obtener un mínimo de 50 puntos, sin que ello suponga el reconocimiento de la existencia de disponibilidad presupuestaria”. Puntuación obtenida41 Puntos

SEXTO. Notificar a los interesados a los efectos oportunos de la presente Resolución conforme a lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	04/08/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA TERCERA Tinent d'Alcalde de Recursos Humans / Servicis Centrals Tècnics / Participació, Acció Veïnal i Pedanies	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/08/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023